



Política comercial servicios varios

Los servicios descritos constituyen valores agregados, que tienen igualmente costos adicionales, los cuales deben ser considerados en toda negociación que los incluya. En consecuencia, **todo** negocio que incluya cortes y/o cantos debe considerar siempre la presente política comercial. Los clientes deben conocer esta política antes de cerrar cualquier negocio.

1. Condiciones previas:

- El cliente reúne las condiciones de crédito en el momento de ordenar el servicio, o ha cancelado con anterioridad el material objeto del servicio, y el servicio mismo.
- El servicio está correctamente descrito y cuantificado por el cliente, y evaluado comercial y técnicamente por **Madesa SAS**. Para ello se deben utilizar los formatos establecidos por **Madesa SAS** o se aceptan los planos o listados de piezas por parte del cliente.
- El cliente especifica, cuando el diseño de las piezas así lo exija, la orientación de la veta que debe tener cada una. Si el cliente no especifica la veta, acepta las piezas cortadas con cualquier orientación, según la optimización posible del corte.
- El cliente establece con anterioridad el lugar donde deben ser entregadas las piezas procesadas, las unidades de empaque (en caso necesario), y el destino que se otorga al material sobrante (cuando haya lugar). **Madesa SAS** acepta o rechaza las pretensiones del cliente y las informa antes de aceptar el pedido. Si el cliente no especifica el destino del material sobrante, **Madesa SAS** podrá disponer del mismo a su propia conveniencia.
- En el momento que **Madesa SAS** acepta una orden del cliente, la misma no puede ser modificada por el cliente, el cual se compromete a aceptarla.
- **Madesa SAS** podrá exigir anticipo sobre el valor de las láminas y servicios vinculados, sobre todos los materiales a ser cortados, canteados, enchapados y/o perforados, o garantías sobre los valores facturados.

2. Valoración de los servicios:

a. Corte:

- **Madesa** establece un valor por corte, el cual podrá ser modificado en cualquier momento, sin previo aviso.
- Los cortes serán evaluados de acuerdo con los planos recibidos del cliente, o elaborados por **Madesa SAS** de acuerdo con el sistema de optimización de corte disponible en **Madesa SAS**. Cuando son muchos cortes, se sugiere que el cliente envíe un archivo en Excel con las medidas, cantidades, nombres (si aplica) y especificaciones (sentido de veta, enchape de cantos, perforaciones, etc.) de cada pieza. (el archivo puede ser enviado en memoria USB, CD o por e-mail).
- Si el cliente no especifica lo contrario, **Madesa** podrá consolidar tiras cuando haya varias piezas del mismo ancho, y este sea igual o inferior a 10cms. **Madesa** entregará al cliente las tiras, y el cliente se hará cargo de cortarlas de acuerdo con los pedazos originalmente requeridos.
- **Madesa** no se compromete a elaborar piezas con área inferior a 300 cm².
- **Madesa** realizará hasta 10 cortes por lámina (10 recorridos), libres de costo al cliente.
- Cuando se realizan más de 10 cortes, se facturan todos los cortes a partir del 11° corte, de acuerdo con el precio vigente.
- Los pedidos a registrar en el sistema comercial (*SIIGO*) deben incluir los cortes a realizar, y si es el caso, a facturar. Los pedidos así registrados deben ir acompañados de los planos, descritos más arriba.
- El valor del servicio de corte será facturado antes de su realización. Las facturas sobre el material a procesar serán aceptadas por los clientes antes de iniciar cualquier trabajo.



b. Enchape de cantos (o canteado):

- **Madesa** establece un valor por metro lineal del servicio de enchape, indiferente del ancho del canto a utilizar, el cual forma parte de la lista de precios para canto flexible de 0.45mms, canto rígido de 2.0mms, canto semi-rígido de 1.0mms, o chapilla de madera en cualquier calibre. Los precios podrán ser modificados en cualquier momento, sin previo aviso.
- Los cantos objeto del servicio serán facturados de acuerdo con los valores de lista vigentes. **Madesa** facturará rollos completos, o fracciones de 40Mts (cantos flexibles), o de 30Mts (cantos rígidos), únicamente en los colores básicos (*Blanco, Wengue, Cedro y Cocora*). Cualquier otro color por vender en fracciones deberá ser autorizado (por escrito) por la gerencia.
- El valor del servicio de enchape es adicional al de las láminas y de los cantos (el costo del servicio incluye el uso de la máquina, el operario, la energía, el pegante y el posible empaque de las piezas).
- Los pedidos que requieren servicio de corte deben ser registrados en el sistema comercial (*SIIGO*), incluyendo los metros de canto a enchapar, y, necesariamente, los planos de cada pieza, que describan de forma que no permita ninguna duda, la ubicación de los cantos.
- El valor del servicio de enchape de cantos será facturado antes de su realización. Las facturas sobre el material a procesar serán aceptadas por los clientes antes de iniciar cualquier trabajo.
- **Madesa** no realiza trabajos de enchape de cantos si no ha vendido los cantos a utilizar al cliente interesado.
- Los sobrantes de cantos deberán ser entregados al cliente, simultáneamente con el pedido. **Madesa** no se hace cargo de fracciones de rollo, ni “le guarda” al cliente esos tramos.

c. Elaboración de tiras:

- **Madesa** elabora tiras en diferentes anchos. El costo de elaborar tiras se adicionará al de las láminas y los cantos requeridos para su elaboración.
- Se establecen precios por tira, que incluyen el corte y la eventual colocación de canto a uno o dos costados.
- La elaboración de tiras con los precios registrados es diferente a la resultante de la optimización de cortes, y corresponde a pedidos específicos de tiras.

d. Tiros de marco:

- **Madesa** elabora Tiros de Marco en diferentes anchos. Para ello establece una Lista de Precios que podrá ser modificada en cualquier momento, sin previo aviso.
- Los Tiros de Marco se elaboran en cantidades descritas en la Lista de Precios de los mismos, o de lo contrario tendrán un incremento del 20% sobre los precios.

e. Re-engrueses, perforaciones, ranurados, empackado de piezas:

- **Madesa** procesa re-engrueses de Tiros de Marco y superficies. El valor de este proceso se adiciona al de los cortes, canteados previos y resultantes. Su precio incluye la mano de obra y la adhesión entre las dos piezas a re-engrosar.
- Igualmente, **Madesa SAS** puede hacer trabajos especiales como perforaciones, ranurados, empackados de piezas y otros. Estos servicios serán adicionales, y serán liquidados previamente a cada trabajo, con costos acordados con el cliente, y previamente autorizados por la gerencia.

3. Despachos:

- **Madesa SAS** se compromete a entregar en las instalaciones y/u obras del cliente, libre de costo, pedidos facturados por un valor mínimo, antes de IVA, de \$400.000. Este valor podrá ser ajustado sin previo aviso. Los despachos se harán de acuerdo a la disponibilidad de transporte, y a los recorridos urbanos que **Madesa SAS** establezca.
- Los pedidos de valor inferior podrán ser entregados sin costo, a criterio del Jefe de Despachos de **Madesa**, siempre y cuando los mismos estén vinculados a pedidos mayores del mismo cliente.



Alternativamente se podrá facturar el servicio de transporte, de común acuerdo previo entre **Madesa SAS** y el cliente.

4. Almacenamiento:

- **Madesa** no almacena retales de láminas ni de canto de ninguno de sus clientes. Todo material facturado a un cliente debe estar vinculado a una orden de corte, canteado, re-engruese, elaboración de tiras, tiros de marco o similar.
- El almacenamiento de material de clientes será facturado al cliente a un valor acordado por día, a partir del 3er día después de facturado, y no podrá sobrepasar los 15 días calendario. Al término de los 15 días calendario **Madesa** podrá enviar a las instalaciones y/u obra del cliente el material almacenado.
- Si un cliente requiere servicios adicionales de corte, canteado, re-engruese, elaboración de tiras, tiros de marco o similar de material facturado y entregado, deberá asumir el costo de su re-despacho para la realización de esos servicios.

5. Garantía:

- **Madesa SAS** se compromete a realizar los servicios acordados de acuerdo con lo definido en el momento de aceptar el pedido. En consecuencia, todo pedido, antes de ser aceptado, debe ser evaluado en términos del inventario de láminas, cantos, disponibilidad de equipo frente a compromisos previos, y casos de fuerza mayor.
- El compromiso de **Madesa SAS** se refiere a lo que está previamente acordado en los planos o especificaciones recibidas del cliente. Implicaciones de diseño, especificaciones técnicas del producto terminado, variables de clima, uso, u otras circunstancias no son de responsabilidad de **Madesa SAS**.
- La garantía sobre el producto a cortar es del fabricante de las láminas y de los cantos, y **Madesa SAS** hará los trámites pertinentes que estén a su alcance para darles validez. Si la garantía del fabricante afecta el producto terminado, **Madesa SAS** no se hace responsable por los servicios a repetir, los cuales serán de responsabilidad del cliente o de la garantía del producto.

6. Difusión:

Los siguientes cargos deben conocer y aplicar esta política: Dirección de Ventas, Vendedores, Jefe de Corte y Canteado, Jefe de Bodega, Asistente de Mostrador, Asistente de compras.

Las condiciones aquí descritas podrán ser modificadas sin previo aviso, en cualquier momento.

Atentamente,

Andrés Ardila Echeverría
Gerente

Bogotá, octubre de 2017